



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y
PSICOPEDAGOGIA
PROFESORADO UNIVERSITARIO PARA LA
EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR**

Título del trabajo:

“Propuesta didáctica de integración de técnicas de oratoria, como estrategia para promover la elocuencia, en la materia derecho en el nivel secundario.”

Título a obtener: **Profesor Universitario para el Nivel Secundario y Superior**

Alumno: **Virginia Lucia Rodríguez**

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia por ser pilar fundamental en este hermoso transitar y por alentarme a cumplir mis sueños.

A mis compañeros que son fundamental en este proceso, ya que juntos creamos un hermoso grupo de acompañamiento el cual es tan valioso.

Y a todo el cuerpo directivo y docente de UAI por siempre brindarnos un lugar para la conversación y que nos permite una formación de excelencia.

Y en especial a Sara de 4 años y a Elena recién nacida que son mis hijitas y mi gran motor para hoy estar cumpliendo este sueño de convertirme en docente.

“enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción”.

Paulo Freire.

RESUMEN

La presente investigación propone la creación de un espacio curricular en la materia de Derecho articulado con la Oratoria no como materia si no como herramienta, para que los alumnos puedan tener recursos para lograr una mejor elocuencia en sus exposiciones, exámenes y en la vida misma, ya que, para ello, se inicia una observación donde, a partir de ella, se vislumbra la problemática de una marcada falta de elocuencia de los alumnos al momento de expresarse y se observa en la realización de ciertas consignas planteadas asociadas a la utilización de estas prácticas.

Para la factibilidad de este proyecto de incorporación de “Técnicas de Oratoria en el área Derecho” que se fundamenta en la necesidad de realizar un proceso activo de la construcción del conocimiento y donde, escalonadamente, se incorporen nuevos conocimientos a aquello ya aprendido, estimulando la participación activa a través de la propuestas didácticas inter disciplinar que busca como objetivo lograr que el conjunto de los alumnos tengan, al finalizar la cursada, un panorama completo, coherente e interdisciplinar en la formación de conocimientos del área en el nivel secundario, explorando además, técnicas didácticas como alternativa moderna y motivadora para la aplicación en el aula y “EN LA VIDA”.

Palabras Claves: Aprendizaje Significativo – Derecho – Oratoria – Elocuencia

INDICE

1. INTRODUCCION	
1.1 Contexto institucional.....	6
1.2 Problema de investigación.....	7
2. OBJETIVOS	
2.1 Objetivo General.....	8
2.2 Objetivos Específicos.....	8
3. MARCO TEORICO	
Capítulo I: El derecho en el nivel secundario.	
3.1: La enseñanza del derecho en el nivel secundario.....	9
3.2: Aprendizaje significativo y colaborativo.....	10
3.3: Diseño curricular de Derecho en el aula de ciclo básico de nivel secundario.....	12
Capítulo II: La oratoria como técnica para la elocuencia.	
3.4: ¿Qué es la oratoria?.....	14
3.5: La Oratoria y la Enseñanza.....	14
3.6: Diferentes técnicas estratégicas de oratoria para desarrollar elocuencia y asertividad en los alumnos.....	15
Capítulo III: Integración de la oratoria en el Derecho.	
3.7: Planificación integrada y estrategias pedagógicas para el docente.....	17
3.8: Estructura de integración de oratoria en la materia Derecho.....	18
4. ANALISIS DE DATOS	
4.1 Metodología.....	20
4.2 Observación.....	21
4.3 Entrevista a docente.....	22
4.4 Análisis de resultado.....	24
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	
5.1 Contexto de desarrollo de la intervención.....	27
5.2 Factibilidad de la intervención.....	28
5.3 Impacto.....	32
5.4 Resultado esperado.....	32
6. CONCLUSION.....	34
7. BIBLIOGRAFÍA.....	36

INTRODUCCIÓN

1.1 Contexto Institucional

El presente proyecto de intervención se ubica en una escuela de enseñanza media ubicada en la parte rural de Funes reconocida en la zona por su alto nivel y calidad en educación. Enfocada en dos orientaciones como son Ciencias Sociales y Humanidades y Comunicación, Arte y Diseño, su perfil de estudiante es de clase media, aquellos que buscan egresar con una especialización para luego de culminado el nivel secundario realizar estudios universitarios en carreras terciarias o universitarias que tiene que ver a la orientación que han elegido.

En la escuela se dictan materias de ciclo básico y talleres donde los alumnos trabajan desarrollando habilidades en mediación de conflictos, arte, diseño, entre otras, cuenta con 5 años de cursado.

La estructura edilicia del colegio es muy amplia, cuenta con un patio central con gran vegetación y arboleda, donde los alumnos aprovechan los ratos libres como son el recreo o los intervalos para el ingreso de contra turno para sociabilizar en el mismo, en el ingreso del colegio esta la oficina administrativa y en el centro del patio al lado del bar, “la cantina” así lo denominan los alumnos de forma amistosa, se encuentra la dirección del colegio y sala de maestros.

La jornada educativa comienza a las 8:00 y culmina a las 12:30, para luego dar lugar a la jornada extracurricular donde realizan los talleres antes mencionados, actividades deportivas y artísticas.

Realizando un trabajo de observación áulica a alumnos del segundo y quinto año y de una entrevista las profesoras de derecho, lengua y literatura de la institución, se destaca en general la actitud proactiva de los alumnos a la hora de participar en las clases y la llevada al aula de temas de intereses varios para su análisis.

Como ejemplo de la capacidad productiva con la que cuentan los alumnos, en años anteriores y en el marco de concursos provinciales, presentaron dos proyectos que fueron premiados, en primer lugar, un corto audiovisual para el programa de Alfabetización Audiovisual del Ministerio de Educación de Santa Fe con una fuerte impronta de Derechos.

Aun así, estos ejemplos aparecen como hechos aislados productos de la motivación externa que brinda el marco de un concurso y la iniciativa y proactividad, antes nombrada, de un grupo de alumnos.

1.2 Problema de Investigación

La enseñanza de las técnicas de oratoria aparece como un desafío en el marco de una sociedad en permanente cambio, con la emergencia de una generación de alumnos atravesados por la inmediatez de la tecnología, la creciente falta de interpretación de texto y por consiguiente la problemática de expresarse con elocuencia en instancia de exámenes, presentación de trabajos y en todos los ámbitos que los atraviesa.

Por este argumento, aparece la necesidad de integrar la enseñanza de las técnicas de oratoria en la asignatura de Derecho en el nivel secundario, que está caracterizada como una materia compleja por la cantidad de lectura, la dificultad de la terminología específica y memorización de datos que les representa.

No obstante, y desde esta perspectiva el aprendizaje del Derecho es imprescindible para el alumno, ya que la reflexión de las normas y los derechos que los amparan en cada etapa de su vida, nos sirve de guía para el ser ciudadano que somos tanto para el presente como el futuro, como así de entendimiento acerca de la sociedad en la que vivimos, como nos relacionamos y en los espacios que habitamos.

De todo ello resulta que el objetivo de esta investigación es específicamente que en el módulo de “mediación” o “procesos” que es de práctica oral, en los cuales los alumnos presentan dificultades al momento de enfrentarlo, se pueda incorporar las técnicas de oratoria para que puedan enfrentar las situaciones mencionadas al comienzo o cualquier otra situación donde ellos deban exponerse de manera discursiva.

OBJETIVOS

Objetivo general: Analizar las técnicas de oratoria en alumnos del nivel secundario de una escuela del Gran Rosario a partir de la asignatura derecho, con la finalidad de poder desarrollar las exposiciones orales en el aula.

Objetivo específico:

- Analizar la importancia que tienen estas técnicas de oratoria en el proceso de enseñanza de los alumnos.
- Dotar a los alumnos de herramientas de análisis, interpretación y comprensión.
- Proponer una nueva incorporación de estas técnicas para la comunicación asertiva de los alumnos.

MARCO TEORICO

Capítulo I: El derecho en el nivel secundario.

3.1: La enseñanza del derecho en el nivel secundario.

La Escuela Secundaria es uno de los lugares que atraviesa más cerca la vida de los adolescentes, y convergen en ella todo tipo de manifestaciones de los cambios que se vivencian en la sociedad (Román Rú, Albeza, & Sosa, 2018).

Los adolescentes se ven en una constante búsqueda, de hacerse, rehacerse y reconstruirse para formar parte de un nuevo escenario, en donde todo vale, en donde los valores también han cambiado y en donde los roles a cumplir también se han modificado (Castañeda, 1996). En este sentido, es el colegio, el lugar principal de socialización y de intercambio dónde las relaciones interpersonales ocupan un lugar primordial (Román Rú et al. 2018).

Para el presente trabajo se abordará el Núcleos de Aprendizaje Prioritario (NAP) correspondientes al ciclo básico común, en particular en el área de formación ética y ciudadana que contiene la asignatura de derecho, entre otras, los cuales conforman el conjunto de contenidos y saberes comunes para todo el sistema educativo. (Ministerio de Educación de la Nación, 2006).

En los NAP (Ministerio de educación de la Nacion, 2011), se señala que la enseñanza de formación ética y ciudadana a partir de la comprensión de la dimensión ética, jurídica, política, económica y cultural de la vida social en torno a los saberes de las diferentes disciplinas y de temas propios de la educación ambiental, educación vial, educación para la salud, educación sexual integral, educación para la paz, educación intercultural, educación tributaria, educación cooperativa y mutual, educación para el consumidor y educación en medios, entre otros. La participación en la construcción colectiva de la memoria a partir del conocimiento y la comprensión de las dimensiones éticas, jurídicas y políticas de nuestra historia, en particular en relación con el terrorismo de Estado. El conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de los procedimientos a su alcance para ejercitarlos, defenderlos y ampliarlos en la vida cotidiana, a partir del debate sobre sus propias experiencias.

Según Bustos (2018) las mejores posibilidades formativas, del espacio curricular que involucran las materias atravesadas por el derecho, tiene sus propios objetivos, como ser que el alumno reconozca la existencia de normas que organizan la vida en sociedad, el reconocimiento de los aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias, además de propiciar actitudes de autonomía, responsabilidad y solidaridad, La construcción progresiva de nociones de libertad, paz, solidaridad, igualdad, justicia, responsabilidad, bien común y respeto a la diversidad.

En este sentido se establece como base a la enseñanza derivada de la pedagogía constructivista, citando a Freire (1996, pág. 47) “Saber que enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción” Se entiende al constructivismo como corriente en la cual el proceso enseñanza aprendizaje se engloba bajo una misma modalidad, reconociendo la didáctica como parte de un todo general.

Al mismo tiempo, cuando nos referimos a la enseñanza en el nivel secundario, generalmente, estamos hablando de enseñar a estudiantes que son adolescentes, y adherimos a lo que dice Urresti (2016, pág. 89) *“La adolescencia es un periodo de la vida que se caracteriza por cambios abruptos, fundamentalmente por la transformación en primera persona, que también se traslada a una transformación del entorno inmediato, por lo que ocurre un quiebre de las relaciones de poder vigentes hasta el momento. Con la llegada de la adolescencia se pierden seguridades y viven duelos; el cuerpo cambia y se abandona la infancia, caen referentes antes naturalizados, se abre el tiempo de autonomía, se desoculta la genitalidad y se rearticulan los procesos de identificación a través de los que construyen las diversas facetas de su identidad”*.

3.2: Aprendizaje significativo y colaborativo.

Cuando nos basamos en un aprendizaje significativo lo que intentamos lograr es que el alumno a través de diferentes herramientas pedagógicas o logre un aprendizaje duradero, aplicable y transferible a diferentes contextos, apropiándose de ese saber inculcado por la utilidad que éste le otorga.

Dentro de los contenidos conceptuales que componen a la asignatura Derecho en el nivel secundario, es clave que el estudiante integre los nuevos conocimientos a

los saberes previamente instalados en su estructura cognitiva para asociarlos y fortalecerlos. De este modo, el aprendizaje resulta significativo; la exploración que realiza el docente sobre los conocimientos en Derecho que previamente tiene el alumnado es de suma importancia para lograr resultados positivos en este proceso de enseñanza.

Siguiendo la teoría Ausubel (1963) se propone al docente recabar información sobre los conocimientos conceptuales, actitudinales y procedimentales preexistentes en los alumnos acerca de la temática a abordar al inicio de la clase planificada para ubicar al educador desde dónde será su punto de partida, ya que, mientras más organizada sea la percepción de un concepto, hecho o idea, más efectivo será el aprendizaje.

El alumno logrará gradualmente la construcción de su propio conocimiento afirmando los nuevos saberes sobre las bases previas, pero esto está íntimamente emparentado a las propuestas que haga el profesor para que el alumno se motive a la realización de las actividades pautadas.

Este conjunto de ideas que logre armar el alumno dentro de su estructura cognoscitiva basada en toda aquella información inicial que trae consigo contribuirán no solo a facilitar el aprendizaje, sino que, además, fortalecerá ese campo del conocimiento adquirido; aquí radica la importancia del rol docente para la utilización de esta estrategia educativa (Boscan, 2014)

Con respecto al aprendizaje colaborativo en la materia de Derecho en el nivel secundario se pretende que el alumno sea capaz de elaborar, de manera crítica y reflexiva, ciertas interpretaciones sobre el mundo actual de los derechos que lo rodea. Es por esto que las prácticas docentes deberán estar encaminadas hacia actividades donde los alumnos sean partícipes dinámicos, donde tomen parte del análisis integral de las diversas situaciones planteadas y que, además, pueda ser puesto en debate con sus pares.

Esta interacción entre los alumnos promueve la capacidad de un razonamiento crítico y constructivo de manera tanto individual como colectiva. (Atehortúa Ortiz y Bonilla Perez, 2015)

Este tipo de aprendizaje, se fundamentan en la interdependencia positiva basada en la comunicación adecuada para el correcto entendimiento de los objetivos buscados, el compromiso individual, la participación equitativa para que todos los

componentes del grupo se distribuyan las tareas y la interacción simultánea, donde el diálogo facilita la toma de decisiones consensuadas, contribuyendo al desarrollo de habilidades comunicativas, flexibilidad del pensamiento y participación comunitaria. (Atehortúa Ortiz y Bonilla Perez, 2015)

Este enfoque cooperativo pesquiza que la organización de las actividades en el entorno áulico se dé con un intercambio de información entre los estudiantes de manera tal que todas las partes resulten favorecidas, que se estimule el crecimiento individual, convirtiéndose en una experiencia social y académica de buena aplicación pedagógica en la enseñanza de las asignaturas que comprenden al derecho, debido a que, por un lado, la intervención ciudadana fortalece los lazos de convivencia y se busca la concientización de los derechos que posee cada uno.

3.3: Diseño curricular de Derecho en el aula de ciclo básico de nivel secundario

Para el presente trabajo son de suma importancia los NAP correspondientes al ciclo básico común en particular en el área de Formación Ética y Ciudadana, el cual nos dice que durante el ciclo básico de la Educación Secundaria, la escuela ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los estudiantes el fortalecimiento de lazos sociales que contribuyan a la consolidación de una Argentina plural, diversa, fraterna y democrática, sustentada en el respeto de los Derechos Humanos, la construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida social y políticamente (Ministerio de educación de la Nación, 2011).

Los espacios curriculares de materias comprendidas dentro de Formación Ética Ciudadana, entre ellas Derecho, tienen la tarea, junto con el resto de los espacios curriculares, de participar en la formación de los estudiantes, y es su responsabilidad la de proponer prácticas sociales orientadas hacia la libertad responsable y el respeto por el otro en un contexto democrático.

Como bien dice las NAP del Ministerio de Educación de Argentina en el 2011: Las escuelas durante el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, deben ofrecer y promover a los alumnos y alumnas situaciones de enseñanza. Fomentando capacidad de construcción de argumentos ético-políticos que formen imparcialidades críticas para la discusión y la participación democrática y

solidaria, en el marco de los derechos humanos universales para promover el reconocimiento y la valoración de las diferentes identidades, intereses y proyectos de vida personales y el rechazo a toda forma de discriminación.

Además, las escuelas deberán fomentar la identificación y análisis ético de las desigualdades tanto sociales, económicas y de género, para poder reflexionar y revisar de las propias representaciones, ideas y prejuicios, a partir del reconocimiento de los otros y del diálogo

Se debe estimular a el aprendizaje y la comprensión de la ciudadanía como construcción socio histórica y como práctica política, mediante la planificación y desarrollo participativo de proyectos socio comunitarios, fomentar a la práctica del diálogo como herramienta para la resolución de conflictos en la comunidad educativa y en la sociedad en general, mediante el debate de temas que impliquen conflictos de valores, intereses y derechos. (Ministerio de educacion de la Nacion, 2011)

Además cabe mencionar que el Diseño Curricular de la Provincia de Santa Fe está pensado para proveer herramientas que posibiliten garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de una educación que promueva la creación y la recreación de la cultura, la continuidad de los estudios, el mejoramiento de las trayectorias escolares, la iniciación en la formación para el trabajo y la participación ciudadana con criterio de equidad (Ministerio de Educacion de Santa Fe, 2014).

Finalmente podemos concluir, que entre los saberes que resultan necesarios para la formación de los adolescentes y jóvenes se cuenta el conocimiento de sus derechos y los de los demás, ya que el desarrollo de esta disciplina posibilita contextualizar otros saberes, la cual también genera condiciones para el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, situando al estudiante como intérprete activo de la realidad social. Por todo ello, esta asignatura aporta a la formación de ciudadanos activos, plenos, reflexivos y capaces de enfrentar eficientemente los desafíos en estos tiempos.

Capítulo II: La oratoria como técnica para la elocuencia.

3.4: ¿Qué es la oratoria?

La oratoria es el arte de hablar en público, es un proceso persuasivo de convencer, atraer el público sobre un tema tomando en cuenta unos procedimientos formativos que se dan a través de unos principios primordiales. (Torre, 2016)

La oratoria o bien la retórica es el arte del bien decir con elocuencia de emocionar por la utilización de la palabra también es un instrumento que permite expresarnos de manera oral con facilidad y elegancia. (Sánchez, 2013)

Al enunciar un discurso en el aula debe utilizarse un lenguaje sencillo y claro, apoyándose sobre exclamaciones y afirmaciones con el objetivo de atraer al alumnado.

La oratoria también se puede definir con el termino “retorica” que viene del griego “hetorike” que es un conjunto de reglas e ideas referente al arte de hablar, también es una ciencia que trata y estudia el lenguaje humano refiriéndose a unos a los diferentes asuntos del comportamiento humano. (Imene, 2015). Es un estudio que generaliza todas las ciencias tales como: las ciencias naturales, la narratología, las ciencias políticas, la educación, las ciencias sociales que es aquella área donde nos vamos a centrar en este trabajo.

2.5 La Oratoria y La Enseñanza.

Como dice Cazden (1991, pág. 32) “El lenguaje hablado es el medio a través del que se realiza gran parte de la enseñanza y también a través del cual los estudiantes muestran al profesor gran parte de lo que han aprendido”.

La enseñanza tiene una enorme importancia al transmitir información y la relación entre profesor y estudiante está ligada a muchos puntos fundamentales que son la participación del estudiante que es el receptor para convencer a su profesor que es el emisor que ha bien comprendido lo que ha dicho. (Imene, 2015)

La ciencia que está ligada con la enseñanza es la psicología cognitiva, la cual está relacionada con tener atención y el saber razonar.

La formulación de la psicología cognitiva depende del desarrollo humano, para Vygotsky el desarrollo humano se encarga de solucionar los problemas que tocan el espíritu humano desde niñez hasta la muerte especialmente en la enseñanza porque ella es la etapa número uno en la asimilación de los contenidos científicos.

“El aprendizaje despierta una serie de procesos evolutivos internos capaces de operar solo cuando el niño está en interacción con las personas de su entorno y cooperación con algún semejante” (Vigotsky, 1934)

El lenguaje, tiene una función social y comunicativa más que simbólica y esto se demuestra en las actitudes de cada uno, existe tres tipos de lenguaje que son: verbal y paraverbal, ellos conforman a los puntos esenciales de la oratoria.

3.6: Diferentes técnicas estratégicas de oratoria para desarrollar elocuencia y asertividad en los alumnos.

Las técnicas de oratoria (Imene, 2015) que se llevan adelante en el aula son diversas, ya que se tienen en cuenta las características de cada curso y las singularidades de los alumnos que la integran, dentro de estrategias para desarrollar la elocuencia y asertividad en los alumnos encontramos:

- a. Claridad: Las palabras tienen que ser claras. Hay que mover más la lengua para hablar claro, lo que requiere sentirla (aprovechando, por ejemplo, el frío del hielo) y crear hueco dentro de la boca (por ejemplo, hablando con un objeto encima de la lengua, pero utilizando un hilo para fijarlo...). Y después hay que hablar como si no se tuviese nada dentro de la boca.
- b. Volumen: El adecuado volumen tiene que ser específico con respecto al contexto, con voz resonante (la cabeza resuena como si la tuviésemos dentro de un cubo). Se debe conseguir mucha resonancia para que las palabras tengan más consistencia la cual transmite confianza al que escucha.

Hablar en espacios pequeños, como un baño, hace sentir de forma más clara la resonancia. Y una vez que sabes cómo hacerla se integra de forma automática en el discurso cotidiano. Un magnífico ejemplo de voz resonante y penetrante es Obama. Con ella convence, mueve a la gente y transmite confianza.
- c. Ritmo: El Ritmo adecuado es fundamental, la velocidad del habla normal desde 150 palabras por minuto. Una velocidad lenta aporta monotonía, una excesivamente rápida provoca cansancio, confusión y aturdimiento. Hay que adecuar la velocidad a la comprensión del que escucha. Por la forma en que determinarlo, es cambiar las velocidades para dar más vida a lo que se dice. Pero si hay que elegir, es mejor ir un poco más rápido que lento. Pero, sobre todo, hay que crear música, ritmo cuando se habla. Cuando esto sucede, el hecho de oír a estas personas, atrapa, seduce y conquista.

- d. El cuerpo: La expresión corporal, el gesto, crea las pausas cuando hablamos y transmite intenciones. Hablar es una acción de todo el cuerpo.

La mayoría de las veces, incluso, dice más el cuerpo que las propias palabras. En realidad, los gestos mínimos, especialmente de la cara y los ojos, son los que más van a impactar en el que tenemos enfrente. Conocer el lenguaje gestual te permite expresar con más profundidad y con más seguridad.

Pero hay que desinhibirse y tener unos buenos modelos para poder aprender Pablo Motos.

- e. La Voz: Hay que hablar manifestando nuestras intenciones, subiendo y bajando los tonos, jugando con la duración de las vocales y con las pausas, es decir, dar vida, dotar de intenciones al mensaje. Quien sabe mover el cuerpo hace que la voz juegue sola.

Podemos concluir que la oratoria y sus técnicas son fundamental en cualquier asignatura y por sobre todo en las ciencias sociales, ya que las mismas fomentan una acertada elocuencia en los alumnos y es fundamental para fomentar en ellos la capacidad de construcción de argumentos que formen imparcialidades críticas para la discusión y la participación democrática y solidaria.

Capítulo III: Integración de la oratoria en el Derecho.

3.7: Planificación integrada y estrategias pedagógicas para el docente.

Planificar implica poner en evidencia los conocimientos que forman parte del saber pedagógico. En este sentido, la planificación actúa como un esbozo previo que orienta la futura práctica. Podemos decir entonces, que planificar implica una previsión de la acción, pero es una guía flexible y en continua revisión ya que debe tener en cuenta el grupo de alumnos y sus características. (Santomé, 1998)

En el proceso de planificación se sugiere considerar que, la elaboración que realiza cada estudiante respecto de su propio conocimiento, es lo que se denomina aprendizaje significativo (tema que tratamos en el capítulo I) este surge cuando relaciona los nuevos conocimientos y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee.

La planificación integrada o colectiva es una propuesta de trabajo en la que participan un determinado número de áreas de conocimiento o disciplinas, destinadas a cubrir un período temporal de mediano plazo. Con ella se trata no sólo de promover procesos de enseñanza y aprendizaje para un conjunto específico de estudiantes, que aprendan unos determinados contenidos, conceptos, procedimientos y lleguen a asumir de manera reflexiva un sistema de valores, sino, también motivar y desarrollar todo un conjunto de destrezas que les permitan establecer nuevas relaciones e interacciones con éstos y con otros contenidos culturales. (Santomé, 1998)

En este sentido, Martínez Bonafé (1993) considera que “se trata de poner en términos de ideas para la acción el conjunto de fundamentaciones y criterios del profesor”.

Podríamos decir que los pilares de la planificación integrada son formulaciones de un orden desigual de los objetivos de aprendizaje con los que estamos más familiarizados, en tanto que:

- a. Los formulan los docentes colectivamente en un esfuerzo aclaratorio y reflexivo, no una instancia externa al mismo y a la enseñanza.
- b. Se formulan a propósito de convicciones teóricas revisadas en profundidad y prácticas de enseñanza sometidas a revisión, ambas en interrelación.

- c. Establecen criterios y opciones de valor en la enseñanza, de modo que el énfasis de los mismos recae más en la acción del docente que en los logros de su alumnado.
- d. Se trata de aspiraciones generales a tener en cuenta en los procesos formativos particulares.

3.8: Estructura de integración de oratoria en la materia Derecho.

La estructura de integración de la oratoria en la asignatura “derecho” debe darse como la estructura del debate académico la cual está sujeta a las reglas previamente determinadas por los participantes y el moderador. (Prieto, 2012)

De manera general, las exposiciones de la oratoria constan de tres fases: el antes que involucra la preparación y planificación, el durante que involucra la ejecución del debate, discurso, exposición o específicamente en el área del derecho simular una audiencia oral o una mediación, y el después que se refiere a la evaluación de la actividad.

La estructura que proponemos para la integración de la oratoria en la asignatura derecho es, que una vez que se hayan dado todas las técnicas de oratoria y los alumnos hayan practicado con discursos propios, se pueda hacer una simulacro de mediación o juicio oral, el cual se estructura siguiendo a Prieto (2012) de la siguiente manera:

- a. Escoger una mediación o una audiencia oral, en primer lugar, seleccionando el tema con la planificación de la asignatura realizada por el docente, y, en segundo lugar, con el momento del dictado de la asignatura en que se encuentre, así como a objetivo que persigue.
- b. Redactar el tema: el docente debe redactar el tema de manera acotada y según sus intereses pedagógicos.
- c. Decidir y explicar el formato: el formato, así como las reglas de la mediación o juicio oral deben estar previamente acordadas por el docente y los estudiantes.
- d. Diseñar el acta de los jueces: esta es una herramienta esencial en la que se acuerda con los estudiantes la evaluación del debate en si para emitir un veredicto sobre el equipo.
- e. Reunirse con los equipos y orientarles: en este sentido el docente debe llevar adelante su trabajo pedagógico orientando como se debe estructurar la actividad, impartiendo conocimientos sobre comunicación, argumentación y respeto.

- f. Escoger jurado: el jurado puede estar compuesto por otros alumnos que no estén implicados directamente en los equipos participantes, así como otros docentes de otras asignaturas.
- g. El docente debe tomar notas y evaluar la actividad o instruir al jurado de alumnos acerca de la atención y evaluación posterior.
- h. Comentarios personales y grupales: esta se considera la parte más enriquecedora de la actividad ya que apunta a comunicar críticas de manera constructiva para los estudiantes.
- i. Poner la nota: calificar la actividad.

Por otro lado, y siguiendo a Sánchez Prieto (2012), los estudiantes han de seguir los siguientes pasos:

- a. Analizar la proposición: Los estudiantes deben analizar y ver los diferentes significados e interpretaciones que le dan a la actividad
- b. Pensar argumentos e investigar.
- c. Preparar argumentación: En esta etapa el alumno aprende a razonar y a relacionar todos los conocimientos adquiridos.
- d. Repartir posiciones: Al ser una actividad grupal, una vez trabajada la postura del equipo se debe asignar turnos de exposición y el orden de la presentación. En este sentido los estudiantes también deben estar atentos a sus características personales
- e. Una vez trabajado el argumento de la postura, los estudiantes deberán trabajar en la estructura del trabajo que llevarán a cabo.
- f. Practicar: lo esencial de esta fase es que el alumno controle los tiempos de sus discursos.

“Para la realización de la actividad hará del debate un ejercicio armonioso en el que los estudiantes aprenden de manera cooperativa” (Sánchez Prieto, 2012).

A modo de concluir, podemos decir que este tipo de aprendizaje estimula los procesos cognitivos que involucran la comprensión de contenidos, así como el entendimiento para la aplicación práctica de los mismos.

Así mismo, desarrollamos la empatía, las habilidades de comunicación oral y de pensamiento crítico, el cual lleva a los estudiantes a ver más allá del contenido de la asignatura y entender el fin de la enseñanza como herramientas que pueden aplicar en múltiples situaciones

ANALISIS DE DATOS

4.1 Metodología

En función a los objetivos tanto general como específicos y desde el punto de vista metodológico el presente trabajo se inscribe en la línea de investigación cualitativa en cuanto su función es comprender e interpretar la realidad de los alumnos del nivel secundario en cuanto a su déficit en la elocuencia al momento de comunicarse de manera verbal, entendida como una construcción histórica y social. Para ello se diseñaron diversas fuentes de recolección de datos, que permiten realizar un análisis explicativo y reflexivo de la problemática.

En primer lugar, se efectuó dos observaciones en un curso en dos semanas distintas, de tipo no participativa, de la asignatura Ciudadanía de quinto año, del turno mañana, del colegio secundario que detallamos en el contexto institucional. La cual se ubica en la ciudad de Funes perteneciente a él gran Rosario, en el mes de noviembre del 2021 y también efectuamos una entrevista a la docente a cargo de las clases.

En segundo lugar, se realizó una entrevista semi-estructurada, a un docente de la asignatura Marco Jurídico de otra escuela de enseñanza media de la ciudad de Rosario para poder comprar esta problemática.

Los objetivos propuestos en los diversos trabajos de campo tuvieron la finalidad de obtener datos acerca del fenómeno a estudiar; por lo que, para cada tipo de recolección de datos se formularon diversos fines, a saber:

- a. Observación de clases: Los objetivos planteados fueron recabar datos acerca de las formas de comunicación de los alumnos en las actividades que la docente proponía de modalidad oral y las estrategias motivacionales que se utilizaban, además analizar las estrategias utilizadas a la hora de abordar los contenidos de la clase y observar los intercambios en la comunicación entre docente y estudiantes.
- b. Entrevistas: En el presente trabajo las entrevistas fueron realizadas a dos docentes de Derecho de diferentes instituciones, en dichas entrevistas se buscó conocer las falencias que ellas observan al momento de las exposiciones orales de los alumnos y también se buscó conocer las estrategias didácticas implementadas por los docentes.

4.2 Observación

Tal como lo indica la introducción del presente trabajo, la misma surge de un trabajo de observación, de tipo no participante, que se efectuó en una escuela secundaria de enseñanza media de la ciudad de Funes, en el mes de noviembre del 2021, durante 6 horas cátedra de la asignatura Ciudadanía de 5to año, realizada en dos semanas.

En dichas observaciones, se pudo identificar diversos aspectos relacionados con; las estrategias de enseñanza, interacción docente - alumno y en particular responder a la pregunta de si el docente en su clase busca potenciar el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo de los alumnos teniendo en cuenta sus intereses y saberes previos.

En cuanto al tratamiento de los temas dados por el docente utilizó la lectura en conjunto y la reflexión acerca de la norma y llevarla adelante con ejemplos diarios para incentivar la participación y la incorporación de conocimientos desde la discusión e incentivar a los alumnos la participación oral de estos, animando a que expresen sus opiniones, discutan y formulen preguntas, no sin comprobar que comprendían las explicaciones teóricas.

Se pudo observar a que, a pesar del esfuerzo docente, las atenciones de los estudiantes se dispersaban de manera constante y al ser la estrategia aplicada por el docente de lectura en conjunto y conversación libre sobre el tema, se observó que los estudiantes intentaban, de forma constante, cambiar de temática.

Entendiendo que la planificación de contenidos de las clases no es algo fijo y puede ser modificado y actualizado de manera permanente, siempre que sea necesario, el recurso utilizado por la docente es muy positivo ya que escuchó los “intereses” de los alumnos y logró que participen.

En cuanto al cierre de la clase en ambas observaciones la docente dejó como actividad para la próxima clase que realicen una reflexión de lo tratado en la clase y que puedan traer ejemplos de la vida de ellos.

La docente no utilizó TICS teniendo todos los recursos disponibles.

Se observó que más allá de tratarse de una clase muy participativa y dónde los chicos están motivados, el nivel de dispersión entre los alumnos fue alto y la falta de elocuencia es muy notoria, a la docente le era difícil volver a los temas por la situación que se provocaba.

4.3 Entrevistas a los docentes

Se realizaron dos entrevistas semiestructuradas a dos docentes, una a cargo de la clase de quinto año observada, y otro a cargo de una clase de Marco Jurídico de quinto año de otro colegio de nivel secundario.

Los criterios a tener en cuenta para las entrevistas giraron en torno a conocer las estrategias didácticas utilizadas para implementar la elocuencia de los alumnos, la percepción de los docentes acerca del nivel de atención, participación e interés de sus estudiantes, los objetivos que persiguen en clases y en particular los beneficios y dificultades que presenta utilizar estrategias que estimulan la participación activa de los estudiantes.

El primer encuentro, con la docente titular de las cátedras de Derecho y Ciudadanía, a quien llamaremos de ahora en adelante M.L., se realizó en noviembre del 2021 una vez terminada la clase. M.L. es abogada y docente de Derecho, con 20 horas cátedras repartidas en dos escuelas secundarias y cuenta con más de 15 años de trayectoria docente. La segunda entrevista se le realizó a un docente, a quien llamamos A.P., al igual que la otra entrevista se realizó en el mes de noviembre del 2021 de manera presencial a través de una charla de 40 minutos en el bar de la esquina del colegio del centro de Rosario. A.P. es abogado y profesor de Derecho y tiene a su cargo 3 cursos de diferentes años de Derecho en dos escuelas, con 10 años de experiencia como docente.

Consultados por su apreciación acerca del diseño curricular de las asignaturas que involucran al Derecho para nivel secundario en la provincia de Santa Fe, M.L. considera un error no comenzar con el estudio del derecho con la interpretación de textos, que ella considera que hay un gran déficit en los alumnos y por ellos no se pueden expresar de manera oral.

El docente A.P. indica que sería óptimo para un aprendizaje significativo que la asignatura se dictara de primero a quinto año y de manera progresiva los alumnos comiencen con la interpretación de textos.

En cuanto a la valoración de la participación de los estudiantes, M.L. recalcó que cuando estrategia didáctica apunta a lo colaborativo la participación es alta y los alumnos se encuentran siempre motivados, aunque también encuentra un fuerte grado de dispersión. La docente indicó que muchas veces el planteo que los

estudiantes hacen es que la asignatura es aburrida, difícil por la cantidad de lectura que representa, pero también resalta que los alumnos se motivan porque es una materia de mucha utilidad en la vida cotidiana y pueden ejemplificar los temas fácilmente. Además, la docente considera una buena alternativa organizar un taller donde a través del Derecho ellos puedan incorporar las técnicas de oratoria. (Registro de campo 5 de noviembre de 2021)

Por su parte A.P. realizó en la entrevista un paralelo entre las clases presenciales y virtuales, propuestas por la coyuntura de pandemia, en dónde se valora la participación, pero se destaca la atención “recortada” y falta de concentración. *“Tenemos que tener en cuenta que estamos tratando con adolescentes que no pueden vincularse la misma manera que antes, siendo que esta edad es muy importante la relación con el grupo de pares”*, indica el docente, por lo tanto, la coyuntura impacta en las emociones y por lo tanto en el aprendizaje, en la atención y en la predisposición de los estudiantes y también A.P. considera que fomentar la oralidad en los alumnos a través de talleres o dándole un espacio en la currícula a través de diferentes técnicas sería una buena opción para intentar mejoría en la elocuencia de los alumnos (Registro de campo 19 de noviembre de 2021).

Por su parte, M.L. indica que intenta siempre en clases montar los distintos puntos de vista que puede haber en la interpretación de un mismo tema y así fomentar el pensamiento crítico en los estudiantes.

De ambas entrevistas se puede rastrear que los estudiantes están más comprometidos, atentos y motivados cuando los docentes utilizan estrategias que estimulan la participación activa. Según (Gomez, 2013), siguiendo a Bonwell y Eison, se entiende por aprendizaje activo *“aquel que propicia una actitud activa del estudiante en clases en contraposición al aprendizaje expositivo clásico”*. Hay aprendizaje activo si existe un proceso por el cual se involucra a los estudiantes a hacer cosas y pensar sobre lo que se está haciendo. En este sentido, Sierra Gómez, define al aprendizaje activo como *“aquel que les proporciona a los estudiantes oportunidades de expresión y reflexión enfocados en el contenido curricular”*.

De la charla con los docentes se puede concluir que los estudiantes aprenden mejor cuando aplican lo que han aprendido y que los profesores requieren en primer lugar practicar el pensamiento crítico por sí mismos para luego utilizarlo en clases, en sus estrategias didácticas y en su planificación.

El debate es recomendable como estrategia didáctica, la cual puede incluirse en el desarrollo de una clase o a modo de síntesis o como actividad evaluadora. Uno de los objetivos que se recatan de aplicar el debate como estrategia didáctica, así como todo tipo de estrategia.

4.4 Análisis de resultado

De la información recabada por las observaciones y las entrevistas realizadas a los docentes se puede concluir, en primer lugar, que el aprendizaje activo estimula procesos de pensamiento complejos y así como mejora la comprensión y correcta aplicación de los contenidos de una asignatura, también mejora la motivación de los estudiantes, su participación y atención.

El debate como estrategia didáctica parece estimular el aprendizaje, principalmente a la hora de profundizar los contenidos, las habilidades de pensamiento crítico y de comunicación interpersonal. Debatir sobre un tema va más allá de conocer y memorizar y que para que para garantizar un proceso de enseñanza que impacte de manera favorable sobre los alumnos es necesario promover el estímulo de sus intereses los cuales les permite desarrollar habilidades, como la comunicación oral, la búsqueda de información, la empatía, el trabajo en equipo, la tolerancia entre otras, en los estudiantes que pueden aplicar en múltiples situaciones de la vida diaria, así como en su desarrollo profesional futuro.

La motivación no constituye en sí una estrategia pedagógica pero sí es una de las piedras angulares para despertar el interés del alumnado. Atendiendo a este punto, y coincidiendo con Posso Restrepo et al. (2015), es necesario que, a vistas de un futuro inmediato, se promuevan prácticas docentes que permitan desarrollar la profundización de los contenidos a través de estrategias como juegos, debates, y actividades grupales que inviten a la reflexión y posibiliten la investigación crítica, dando lugar a la participación activa de los alumnos y, consecuentemente, generando el desarrollo de aprendizajes basados en el cooperativismo.

Teniendo en cuenta lo planteado, parece necesario poner el foco de atención en un diagnóstico previo para determinar la estructura cognoscitiva de los jóvenes para desarrollar las técnicas de oratoria, así como plantear adaptaciones de la planificación curricular en función a ello. Parece conveniente hacer uso de técnicas que se salgan de las ataduras del conductismo y que permitan a los estudiantes un medio propicio para el desarrollo de un aprendizaje significativo, colaborativo, con pensamiento

crítico y reflexivo que les permitan aplicarlos a sus experiencias personales y el entorno que habitan para así poder desarrollar la mejor elocuencia en todos los ámbitos que se desarrollen, lo cual es el propósito de este trabajo.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

El presente proyecto de intervención tiene como propuesta la implementación de las técnicas de oratoria para fomentar una mejor elocuencia en los alumnos a partir de desarrollar un taller paralelo a las asignaturas que involucren a el de derecho. Esta estrategia didáctica para la formación de competencias argumentativas y propiciar el pensamiento crítico reflexivo en estudiantes de quinto año de un colegio de enseñanza media de ciudad de Funes perteneciente al Gran Rosario durante las clases de Ciudadanía.

Esta iniciativa nace como resultado del estudio de la oratoria como una disciplina y no solo como técnicas, en las cual se puede incorporar sobre herramientas didácticas, la observación realizada y las entrevistas con los docentes.

Con esta propuesta se pretende crear una experiencia de participación activa de los estudiantes a través de la realización del taller de oratoria como herramienta para el aprendizaje e incorporarlo a las instancias orales que se dan en el ámbito del derecho, como puede ser el simulacro de una medicación.

Como hemos visto con anterioridad en el presente trabajo, tanto desde lo teórico como desde la experiencia docente, la utilización de la oratoria puede ser una estrategia muy útil para el desarrollo del pensamiento y del habla en los estudiantes, así como para conectar temas de manera transversal y/o coyuntural.

A partir de la introducción de la oratoria académica como actividad se pretende que la formación que reciben los estudiantes vaya más allá de la mera adquisición de conocimientos y se relaciona directamente con el paradigma actual que entiende a las instituciones educativas como aquellas en la que se propicia una formación integral a los estudiantes.

En relación a la enseñanza de Derecho de quinto año en escuelas secundarias, y teniendo en cuenta lo antes visto, se espera que la incorporación de este taller como una herramienta didáctica resulte útil e interesante para los estudiantes y que desarrolle y fortalezca dos competencias fundamentales en el proceso de aprendizaje:

- 1) La elocuencia implica aplicar técnicas de argumentación, de retórica, de habla, de improvisación, entre otras. Los estudiantes desarrollarán, de este modo, por un lado, su capacidad de comunicación y argumentación y por otro su capacidad investigadora ya que necesitan evidencias que apoyen sus ideas y puntos de vista para generar discursos o exposiciones atractivos. Se espera que, como preparación al evento del

talle, los estudiantes puedan incorporar nuevas técnicas de oratoria desde la comprensión hasta la exposición y que realicen un trabajo de investigación de cómo se lleva adelante una mediación, dándole las técnicas de oratoria aplicadas al ámbito legal y con esto lo que a su vez redundará en una mejor expresión oral.

- 2) De acuerdo a la idea de que la escuela es un espacio para pensar y crear, este tipo de actividades permite a los alumnos a improvisar, imaginar y tomar la iniciativa, con todas las herramientas que uno como docente les puede brindar. Y tomar a el aula como una forma de aprender significativamente implica que los alumnos trabajen en equipo y cooperen para generar su posición y no sólo se fomente la competencia entre equipos con visiones antagónicas.

5.1 Contexto de desarrollo de la intervención.

La propuesta del taller académico se desarrollará como actividad extracurricular de la asignatura “Ciudadanía”, que se imparte en el quinto año de una escuela secundaria de enseñanza media de la ciudad de Funes perteneciente del Gran Rosario, en el turno mañana.

La asignatura corresponde al ciclo básico, tiene una carga horaria semanal de 4 horas cátedra dictándose los días martes. El curso está compuesto por 25 alumnos de 17 a 18 años. Vale aclarar, que si bien la escuela es mixta tiene una población en su mayoría femenina. En cuanto al taller se considera que sería en 3 encuentros de una hora y cuarto cada uno y un último encuentro con la misma carga horaria donde se llevará a cabo el simulacro de mediación con la incorporación de todas las técnicas aprendidas, el colegio dispuso que se puede realizar el taller luego de finalizada la actividad escolar y aprovechando que los alumnos de quinto año los días martes luego de finalizada la jornada tiene un espacio de dos horas para ingresar a gimnasia en el turno tarde, que es el turno donde se llevan a cabo todas las actividades extracurriculares.

En cuanto a los factores críticos para llevar adelante la intervención se encuentra en primer lugar poder garantizar que todos los alumnos participen de la experiencia y se encuentren motivados a llevarla adelante. En este sentido, juega un rol central la presentación de la actividad por parte del docente para que sea atractiva e interesante para los alumnos y no presentarse sólo como una actividad evaluativa o una competencia entre grupos, si no como una oportunidad para mejorar e incorporar nuevos saberes.

En segundo lugar, hay que favorecer el trabajo en equipos y en este sentido, para que las dinámicas grupales funcionen de forma correcta el docente deberá realizar dos tareas fundamentales:

Por un lado, se deben equilibrar los grupos para que exista el aprendizaje colaborativo por lo tanto sería conveniente que la formación sea moderada por el docente incorporando diferentes visiones, niveles y formas de trabajar en el aula.

Por otro lado, hay que establecer normas de comunicación claras para evitar conflictos y discusiones tanto al interior del grupo como con los otros. El docente tiene que tener un rol de conductor y observador en todo el desarrollo del trabajo.

Por último, se considera necesario que el docente registre el tiempo invertido en la preparación de las exposiciones y si se correlaciona con el resultado final de los mismos para evaluar internamente la actividad.

La organización y gestión de este taller implica también un aprendizaje en el docente, sobre cómo intervenir y de qué manera propiciar este tipo de aprendizajes.

5.2 Factibilidad de la intervención

La implementación del “Taller de Oratoria” dependerá en un ciento por ciento de la aprobación y voluntad de implementación del proyecto por parte del cuerpo directivo de la institución. A continuación, se detalla la modalidad de trabajo propuesta, la cual quedara resumida cronológicamente en el siguiente esquema, de acuerdo a la temática planteada.

ENCUENTRO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INVOLUCRADOS
1° Encuentro: Presentación del taller y aproximación a las técnicas de oratoria.	- Comunicar de manera efectiva el formato del taller. - Construir un diagnóstico efectivo - Releva inquietudes.	- Charla explicativa del taller. -Exposición de las diferentes técnicas de oratoria.	• Directivos • Docentes de derecho.
2° Encuentro: Profundización de las técnicas de oratoria y el discurso.	-Profundizar las diferentes técnicas de oratoria. -Despertar el interés en el alumnado mediante las actividades propuestas.	- Ampliar las técnicas de oratoria e incorporarlas a los discursos. - Exposición breve y oral de cada alumno de un discurso de presentación.	• Docentes de derecho

3° Encuentro: Incorporación de la oratoria en el derecho.	-Articular la oratoria con el derecho a través de la mediación.	- Exponer las diferentes etapas de la oralidad en las mediaciones. - Ejercicio de incorporación de las técnicas de oratorias en la mediación - Presentar la actividad de cierre del taller (simulacro de mediación) y que los alumnos se designen los roles.	• Docentes de derecho
4° Encuentro: Simulacro de mediación.	- Observar la ejecución de la estrategia planteada. - Analizar el resultado del taller.	- Puesta en común de la mediación con participación activa de cada uno de los alumnos.	• Docentes de derecho

Se recomienda que la puesta en marcha de este taller se dé luego del receso escolar de invierno, ya que observando con los docentes del área los programas de las asignaturas de Derecho y Ciudadanía, antes del receso se encuentra el tema “Alternativas de resolución de conflictos”, donde se desarrolla a la mediación como tema principal dentro del antes mencionado y de este modo podemos entender que los alumnos ya cuentan con la teoría del recurso que vamos utilizar para poner en práctica en este taller de oratoria.

En este sentido para el taller se propone la realización de cuatro encuentros en el mes de septiembre u octubre, lo cual dependerá de la disponibilidad de los alumnos teniendo en cuenta que está destinado a alumnos de quinto año del nivel secundario y hay que evaluar la fecha de los viajes de egresados y así podemos garantizar la asistencia de todos, los encuentros serán llevados delante de manera semanal y tienen como objetivo general, fomentar y mejorar la elocuencia en los alumnos mediante el desarrollo de las técnicas de oratoria y así poder evaluar el avance de los alumnos en esta temática.

Como se puede observar en el esquema anterior los encuentros tienen diferentes objetivos y por los cuales se desarrollan diferentes actividades, las cuales desarrollaremos a continuación uno a uno.

Encuentro N° 1: En este primer encuentro y con la presencia del directivo del colegio se dará inicio al taller, haciendo una breve introducción de cómo se llevará adelante y la finalidad del mismo. Luego continuaremos desarrollando las técnicas más importantes de la oratoria como:

- a) Técnica de respiración diafragmática.
- b) Técnica de impostación de la voz.
- c) Técnicas de eliminación de muletillas.

Para la incorporación de cada una de estas técnicas, se invitará a dos o tres alumnos a participar y así poder ejemplificar cada una de ellas, haciendo de un encuentro interactivo y entretenido para ellos. En este encuentro el recurso pedagógico será mediante la participación activa de los alumnos y el intercambio con los docentes y la exposición de una imagen para que puedan observar la técnica de respiración diafragmática, la cual se observa a continuación.



En cuanto a los otros temas mencionados se darán de forma oral y se practicará "La Voz" como herramienta fundamental en un discurso y haremos un ejercicio de conciencia de las muletillas que tenemos cada uno para luego dar en la próxima clase este tema. Luego cerraremos el encuentro resolviendo las inquietudes que hayan surgido durante el mismo y propondremos la práctica de estas técnicas para el próximo encuentro.

Encuentro N° 2: En este encuentro retomaremos a modo repaso los temas dados en la clase anterior para luego seguir profundizando con el tema de las muletillas para hacerlas conscientes y poder eliminarlas y como recurso se le dará a cada uno una lista de conectores del discurso con la finalidad de que sean utilizados ante los silencios o

las muletillas que tengan, a continuación, se adjunta la imagen mencionada.



Luego continuaremos desarrollando las partes del discurso: Exordio, desarrollo y cierre, lo haremos de modo verbal. Y a modo de cierre del encuentro se invitará a los alumnos a que puedan realizar una breve presentación personal o un breve discurso de tema libre de no más de 2 minutos por cada uno, utilizando las técnicas de oratoria dadas y respetando las partes del discurso.

Y se les pedirá para el próximo encuentro que repasen lo dado en el tema “Alternativas de resolución de conflictos” y que piensen como incorporarían estas técnicas en una mediación.

Encuentro N° 3: En este tercer encuentro comenzaremos con la pregunta disparadora ¿Cómo incorporarían las técnicas de oratoria en una mediación? y con las respuestas haremos una evaluación diagnóstica de todo lo dado para ver si se comprendió bien o si hay que reforzar algún tema, para luego comenzar con el tema principal de la clase “La mediación” como recurso para la oralidad, se darán las etapas orales que tiene la mediación y se propondrá armar dos o tres grupos de alumnos (va a depender de la cantidad de alumnos presentes) para hacer un ejercicio de RolePlay en donde la temática será un conflicto empresarial y algunos serán los mediadores, otros las partes

de la mediación y otros los representantes legales de las partes y que en cada una de sus exposiciones logren incorporar las técnicas de oratoria.

Luego a modo de cierre le entregaremos el ejercicio para la próxima clase en el cual deberán preparar en tres grupos una mediación con todas sus etapas orales, la cual no debe durar más de 20 minutos cada una, la cual será la actividad de cierre del taller.

Encuentro N° 4: Este último encuentro tiene como finalidad observar la ejecución del ejercicio planteado en la clase anterior donde los alumnos tuvieron una semana para preparar la mediación, asignándose cada uno los roles que tomaría e incorporando las técnicas de oratoria y poder analizar el resultado del taller, en este encuentro se invitara al equipo directivo a presenciar las mediaciones, para luego hacer un cierre del mismo repasando los temas dados, entregando un PDF con todas las técnicas de oratoria aprendidas y con el formato de un discurso, para que les quede como material de consulta ante cualquier inquietud que surja posteriormente.

5.3 Impacto

El taller de oratoria a nivel académico puede ser considerado una buena estrategia a la hora de contribuir al desarrollo intelectual de los estudiantes estimulando la expresión oral y la contextualización de problemas.

Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes les demuestra que cualquier argumento puede ser cuestionado y ellos podrán defenderlo de manera elocuente. El fin último de la educación debe ser generar las posibilidades de problematizar la realidad y no sólo reproducir saberes adquiridos.

5.4 Resultados esperados

En cuanto a los resultados que se esperan de esta intervención, en primer lugar, al aplicar una estrategia de aprendizaje significativo y cooperativo, lo cual se espera que los estudiantes incorporen las técnicas de oratoria como son la de persuasión, improvisación y fomentar la elocuencia, entre otras técnicas. En segundo lugar, se espera incentivar el interés de los alumnos por las asignaturas que involucran a el Derecho y que la actividad sirva para que los estudiantes empiecen a adquirir herramientas de análisis, interpretación y comprensión de la realidad, así como técnicas argumentativas y comunicacionales y trabajen en equipo y se ayuden entre sí.

Por último, la propuesta aspira al desarrollo de la oratoria como una destreza que pueden utilizar en todas las áreas del conocimiento.

CONCLUSION

A partir del problemática identificada al inicio de esta investigación, y en función de los objetivos planteados para tal fin, se pudo evidenciar una gran escasez de herramientas de interpretación y comprensión de recursos didácticos por parte de los alumnos de quinto año del nivel secundario, los cuales no fueron fomentados desde el nivel básico.

El marco teórico que fundamenta esta investigación ha contribuido a la interpretación del fenómeno de estudio, donde se relacionan y combinan distintas estrategias pedagógicas como motores para dar lugar a la motivación y la concreción del aprendizaje de la oratoria para fomentar una comunicación asertiva en los alumnos.

Por otro lado, a partir de la recolección de datos que pudieron obtenerse a través de las entrevistas a los docentes y la observación de las clases pudo abordarse a un diagnóstico que argumentara el diseño de la propuesta de intervención.

En la observación pudo determinarse la predominancia del discurso oral y la técnica expositiva sin dar lugar a otras modalidades para abordar la temática.

De lo anterior, se desprende la importancia de que los docentes empleen estrategias que permitan indagar las ideas previas de los alumnos, postular las nuevas y confrontar ambas para dar lugar a un razonamiento que permita la construcción del conocimiento y así los alumnos puedan justificar de manera oral y con elocuencia los temas abordados tanto en derecho como en cualquier otra asignatura o en cualquier ámbito de su vida.

Toda esta información recabada ha servido como punto de partida para la confección de la propuesta de intervención, la cual consistió en un taller de oratoria aplicada al derecho en su etapa oral, a través del cual se pretende integrar la teoría de esta rama del derecho con experiencias más participativas, dando lugar a un proceso de enseñanza más dinámico. Al promover la realización de una serie de acciones simples que puedan combinarse con lo planteado desde las bases teóricas, y coincidiendo con la autora (Davini, 2008) en la cual esta propuesta llevada a cabo podría dar como resultado, un complejo nexo de unión de conocimientos que se acoplan y enriquecen, dando la construcción de aprendizajes significativos.

Finalmente, se concluye que la puesta en marcha de un proyecto de estas características podría permitir al docente acompañar la trayectoria de aprendizaje del

alumno y formar personas con facilidad para la comunicación, cuestión que hoy en día hay tanta falencia en todos los ámbitos.

BIBLIOGRAFÍA

- Atehortúa Ortiz y Bonilla Perez. (2015). *Biología. Un viaje hacia el aprendizaje significativo desde la metodología del trabajo colaborativo. io-grafía, 1.8.*
<https://doi.org/10.17227/20271034.vol.0num.0bio-grafia1.8>
- Ausubel. (1963). *Teoría del Aprendizaje Significativo*. Buenos Aires. Ed:Paidós
- Baquero, R. y Terigi, F. *En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar, en Apuntes pedagógicos, N 2, 1996.*
- Bonafé, M. (1993). <https://www.uv.es/bonafe/documents/Los%20olvidados.pdf>
- Bruner, J. (2000). *La educación, puerta de la cultura*. Madrid. Visor.
- Cazden. (1991). *El discurso en el aula. El lenguaje de la enseñanza y del aprendizaje*. Barcelona. Paidós
- Davini, M. C. (2008). *“La didáctica y la práctica docente”*. La formación en la práctica docente (pp. 50-52, 66-67, 71-77). Buenos Aires, Argentina: Ed. Santillana
- Davini, M. C. (2015). *La formación en la práctica docente*. Buenos Aires: Paidós.
- Educacion, M. d. (2011). *NAP*.
- Freire, P. (1996). En *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa* (pág. 47).
- Freire Quiroga, A. (2009). El proceso educativo según Paulo Freire y E. Pichón Reviere. Recuperado de <https://pichonitos.files.wordpress.com/2009/12/pichon-y-freire.pdf>
- Gomez, S. (2013). *Didáctica de las Ciencias Sociales*. Universidad nacional del Centro de la provincia de Bs.As
- Imene, B. (2015). *El Arte de Hablar en Público*. Colombia. Ed: Taller del éxito.
- Ministerio de educación de la Nación. (2011). *NAP. Formación ética y ciudadana*.
- Ministerio de Educación de Santa Fe. (2014). *NAP*.
- Sánchez, R. H. (2013). *MANUAL DE RETÓRICA, ORATORIA Y LIDERAZGO DEMOCRÁTICO*. Buenos Aires. Ed: Rubinzal
- Santomé, T. (1998). “Elaboración de unidades didácticas integrales” en *Globalización e interdisciplinariedad del currículum integrado*. Madrid. Ed: Morata.

Urresti. (2016). *Adolescencia Hoy ¿Divino Tesoro? Encrucijadas*. Buenos Aires. Ed:UBA.

Vigotsky. (1934). *Pensamiento y Lenguaje*. España. Ed: Paidós